



Instructivo para Elaboración, Control y Publicación de noticias en la Pagina Web Institucional.



2015

Elaborado por : Diego Alderete

INSTRUCTIVO PARA NOTICIAS DE PAGINA WEB

El presente instructivo fue elaborado con el proposito de unificar el flujo de control para la elaboracion, correccion y publicacion de las noticias institucionales del Sitio Web y su difusion a travez del las Redes Sociales con la que se cuenta en la institucion tales como el Facebook, Twiter y Youtube.

FORMATO DE NOTICIA

Las noticias que seran cargadas en el Sitio Web tendran que contener el siguiente Formato

- ✓ **Titulo**
- ✓ **Copete**
- ✓ **Foto**
- ✓ **Contenido**

El Titulo: El titulo debe ser corto y consiso, referente a la noticia que sera publicada.

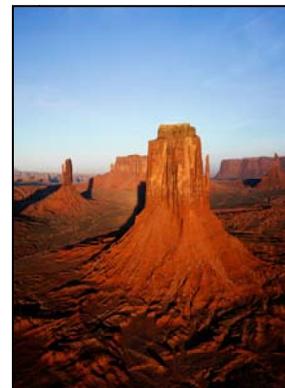
Copete: El copete debe contener la idea central de la Noticia, debe dar una introduccion al desarrollo del resto del contenido. Esta debe de contener como minimo un parrafo de 3 a 4 lineas.

Fotos: Todas las noticias deberan de contener una imagen de la actividad realizada o una imagen alusiva al tema desarrollado. Se podran cargar de 1 a 5 fotos en el Sitio Web, en la Redes sociales se podran compartir mas de 5 Fotos dependiendo de la calidad de las imágenes, estas deben de ser tomadas de ancho superior, no de alto superior. En la redes sociales se podran carga indistintamente la forma en que se tomen las mismas.

Forma Correcta



Forma Incorrecta





Contenido: El contenido debera contener como minimo 4 parrafos de 5 lineas en Fuente Arial en tamaño 14, la misma debe contener todos los datos del evento realizado (Lugar, Fecha, Hora, Personas Presentes, marco de la actividad, convenio, reunion o fines) en caso de ser actividades tales como capacitacion/cursos (personas que asistieron, que temas se trataron) y otros datos que puedan dar realce a la noticia y la imagen institucional y la gestion realizda.

VISTA DEL FORMATO EN EL SITIO

Esta es la vista de la pagina de inicio de la Web Institucional, en la misma se observa las 4 ultimas noticias cargadas.

The image shows a screenshot of the SENADIS website with several labels pointing to specific elements:

- Titulo de la Noticia:** Points to the title of the news article: "La SENADIS y la Defensoria del Pueblo se reunieron a fin de iniciar relaciones de cooperación y articulación respecto a los mecanismos de seguimiento de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)." (Note: the original image has a typo "se" instead of "se").
- Imagen Principal de la Noticia:** Points to the main image of the article, which features the United Nations logo and the text "CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DELAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".
- Copete de la Noticia:** Points to the lead paragraph of the article, starting with "26/12/2014 - A fin de iniciar relaciones de cooperación y articulación respecto a los mecanismos de seguimiento de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), el pasado Lunes 22 de diciembre de 2014, se reunieron en el Despacho de la Defensoria del Pueblo, Doñ Doñ Florentín Gómez, titular de la SENADIS y Doñ Manuel María Pérez Monges, Defensor del Pueblo."

The website header includes the SENADIS logo and name, the Government of Paraguay logo, and a navigation menu with items: Inicio, Institucional, Servicios, Filiales, Noticias, Descargas, Contáctenos, Llamados, MECIP.

Cuando el usuario que visita la pagina y realiza un clic en el titulo de la Noticia se despliega la siguiente pagina con el contenido completo.

Titulo de la Noticia

Copete de la Noticia

Imagen Principal de la Noticia, en caso de contener más de 1 (una) se presenta en forma de álbum fotográfico

Desarrollo de la Noticia

Transparencia Ley 5.189

AYUDAS TÉCNICAS

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

SERVICIO DE TRANSPORTE

FORMULARIO PARA REGISTRO DE ONGs

Otros

MATERIALES CONGRESO INTERNACIONAL

PLAN DE ACCION NACIONAL

BUSCAR

Palabra a buscar...

DERECHOS CON DISCAPACIDAD PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY GOBIERNO NACIONAL

Inicio Institucional Servicios Filiales Noticias Descargas Contáctenos Llamados MECIP

La SENADIS y la Defensoría del Pueblo se reunieron a fin de iniciar relaciones de cooperación y articulación respecto a los mecanismos de seguimiento de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD).

Publicado el Viernes, **DICIEMBRE 26, 2014**

[f](#) [t](#) [g+](#) [v](#) [e](#)

A fin de iniciar relaciones de cooperación y articulación respecto a los mecanismos de seguimiento de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), el pasado Lunes 22 de diciembre de 2014, se reunieron en el Despacho de la Defensoría del Pueblo, Doña Rocío Florentín Gómez, titular de la SENADIS y Don Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DELAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Des de i
Inte
Inte

Def
nac

con
adec
ración
al interior
del Estado
a fin de
aunar
esfuerzos
en esta
materia.

Por su parte, Don Manuel María Páez Monges, destacó muy entusiasmado esta importante acción interinstitucional y destacó de manera auspiciosa la intención de la SENADIS de dar seguimiento a las recomendaciones de los distintos Comités de las Convenciones ratificadas por el país.

Acompañó la Reunión, Don Alejandro Penoni, Director de Ayudas Técnicas y además presentó en el encuentro los flujos y documentaciones necesarias para la obtención de ayudas técnicas: cualquier producto para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones y restricciones en la participación de las personas con discapacidad, como ser: sillas de ruedas, bastones, plátan de marcha, etc.

Acordaron la Firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que además de permitir el cumplimiento de acciones establecidas en normativas vigentes, como la Constitución, Leyes de creación de las instituciones, entre otras, permitan además dar cumplimiento y seguimiento de las acciones de Convenciones internacionales ratificadas por el país.

PERIODO DE ACTUALIZACION

La pagina se ira cargando a medida que se vayan generando y procesando las gacetillas, no se podra dejar desactualizado el Sitio Web mas de 1 (una semana).

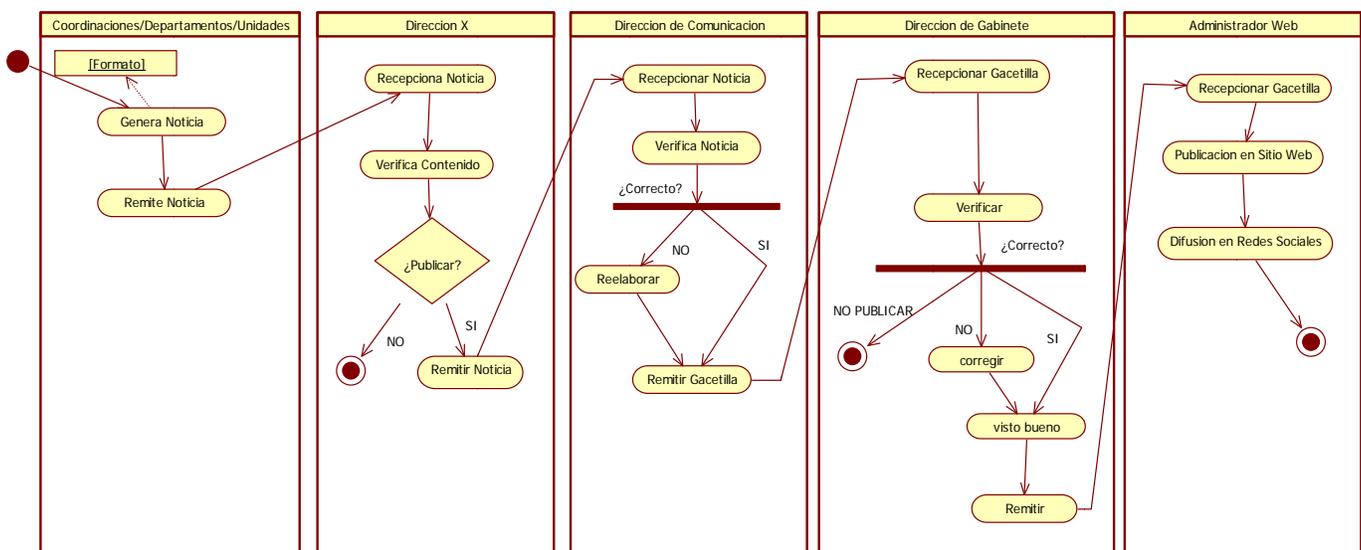
WORKFLOW

La Dirección de Comunicación Ciudadana y RRPP es la encargada de la generación de las noticias institucionales de la SENADIS con el formato requerido como así también realizar el seguimiento de las actividades institucionales que son llevado por la máxima autoridad, tanto así de las diversas actividades llevados a cabo en la institución y fuera de ella, las noticias deben de ser elaboradas por la mencionada Dirección y luego remitida a la Dirección de Gabinete para su conocimiento, corrección y posterior visto bueno; y por último la Dirección de Gabinete debe de remitir al Administrador del Sitio Web, el cual será el responsable de realizar la carga en la Plataforma Web y su difusión en las Redes Sociales.

En caso de que otras dependencias (coordinaciones, departamentos, unidades) generen algún tipo de noticia o contenido se genera el siguiente flujo : Las noticias deben ser remitidas a su directores correspondientes para su conocimiento, se debe de tener en cuenta que al generar la noticia se debe de realizar con el formato solicitado y que en caso de que la Dirección de Comunicación no haya podido dar cobertura al evento las personas que asistieron al evento deben de tratar de documentar dicha actividad tomando por lo menos 1 (una) foto de la actividad a la que asistió.

Una vez puesto a conocimiento de sus directores la misma debe de ser remitida a la Dirección de Comunicaciones para su verificación; luego que la Dirección de Comunicación haya realizado dicha verificación esta debe de ser remitida a la Dirección de Gabinete para su conocimiento, corrección en caso de ser necesario; y por último la Dirección de Gabinete para su conocimiento, corrección y posterior visto bueno; y por último la Dirección de Gabinete debe de remitir al Administrador del Sitio Web, el cual será el responsable de realizar la carga en la Plataforma Web y su difusión en las Redes Sociales.

GRAFICO WORKFLOW





FORMATO, ARCHIVO Y NOMENCLATURAS

Las gacetillas deberán de ser Archivadas con este formato (Anexo 01) y deberán ser utilizada las nomenclaturas para la imagen como se describiran mas abajo, estos documentos deben de ir por separados por mes, generando asi un archivo de noticias mensuales. La cual debe de ser remitida en formato digital a la Direcccion de Gabinete el ultimo dia habil del mes.

Este archivo servira para ser utilizadas en posteriores informes bimestrales, trimestrales o semestrales que son solicitadas por la Presidencia de la Republica o el Gabinete Civil para los fines pertienens.

NOMENCLATURA DE LA IMAGEN

Las imagnes remitidas para las gacetillas debera tener los nombres con la siguiente estructura.

ENE20151_1.jpeg

MES - AÑO - NUMERO DE NOTICIA - CANTIDAD IMAGEN - EXTENCION DEL FICHERO

La nomenclaruta se utiliza para ubicar las imágenes correspondientes a las gacetillas creadas, la extencion del fichero pude variar según la imagen (jpg, jped, png, etc).

En caso de que se quiera publicar algun fichero o archivo o enlace/link a la misma se debe adjuntar ya sea el archivo o la URL (direccion de enlace a otro sitio) en la que se encuentra.

DIFUSION DE NOTICIAS EN REDES SOCIALES

Las noticias que no cumplan con los requisitos textuales descriptas en este documeto seran publicada solamente en las Redes Sociales, y las que si seran Publicado en el Sitio Web y seran compartidas desde el mismo Sitio Web a las Redes Sociales, por medio de unos pluggins con que cuentan la seccion de noticias.

Publicado el: Viernes, DICIEMBRE 26, 2014





VISTA DE PUBLICACION EN REDES SOCIALES

FACEBOOK

 **Senadis Paraguay - Oficial** compartió un enlace.
27 de diciembre de 2014 a la(s) 4:45 · 🌐



**CONVENCIÓN SOBRE LOS
DERECHOS DELAS
PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

La SENADIS y la Defensoría del Pueblo se reunieron a fin de iniciar relaciones de cooperación y...

A fin de iniciar relaciones de cooperación y articulación respecto a los mecanismos de seguimiento de la Convención por los Derechos de las...

SENADIS.GOV.PY | DE SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS P...

Me gusta · Comentar · Compartir · 👍 30 💬 1 ➦ 5

TWITTER

TWEETS 16 SIGUIENDO 22 SEGUIDORES 11

Tweets Tweets y respuestas

 **Senadis Paraguay** @senadispy · 14 de ene.
Jornada de Capacitación en Neurociencias y Estimulación Temprana.
goo.gl/jsnW0x

 **Senadis Paraguay** @senadispy · 26 de dic.
Reunión entre Ministra de la SENADIS y el Director Nacional de la DINAPI.

goo.gl/KZv8O9

ANEXO 01

FECHA : 01/01/2014	N° NOTICIA	1
Título :	La SENADIS y el MINSAL/INRPAC desarrollarán Proyecto de Cooperación Horizontal para fortalecimiento de la institucionalidad de la SENADIS	
Copete	A fin de oficializar las acciones de cooperación horizontal entre Paraguay y Chile, representantes de las instituciones involucradas en la presente iniciativa de cooperación firmaron un Acta de acuerdo que establece los puntos que formaran parte del presente Proyecto así como la Matriz Lógica del proyecto, los Planes operativos y los respectivos indicadores con sus indicadores.	
Imagen (Mas Relevante)		
Contenido	El Acto oficial de instalación del Proyecto de Cooperación Horizontal entre Paraguay y Chile, denominado “Koeti pora” se realizó el pasado Jueves 18 de diciembre a las 10:00 hs en el local de CEPADIS (Montevideo 830). Participaron del Acto oficial Autoridades y Representantes de ONGs miembros de la CONADIS, Personal Directivo, Técnico y Administrativo de la SENADIS, Autoridades de Agencias del Sistema de Naciones como la OACNUDH, Representantes de Agencias Internacionales como la JICA, USAID, Ex Becarios de cursos de rehabilitación con Enfoque	



Biopsicosocial de instituciones como el MSPBS, Fundación Solidaridad, MEC, entre otros.

Para la Firma protocolar del Acta de acuerdo se convocó a la Mesa a Doña Florentín Gómez, Ministra Secretaria de la SENADIS, Don Alberto Vargas, Director del Instituto Nacional Pedro Aguirre Cerda de Santiago de Chile y como testigo del acto, Don Alejandro Buhamontes, Embajador de Chile en Paraguay.

Recordar que la presente iniciativa de cooperación horizontal tiene como objetivo general colaborar con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del desarrollo de los siguientes tres productos específicos:

* Implementar un modelo de atención y gestión en rehabilitación con EBSS

- Implementar un modelo de atención y gestión de ayudas técnicas
- Implementar un instrumento de valoración en actividad y participación